

DECRETO N° : E-377/2015 /

Colina, 19 de febrero de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 34/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 del Director de Operaciones (S) solicitando Decreto Alcaldicio – por urgencia – para la reparación de camión aljibe municipal placa patente BDDR-75, el cual esta destinado al reparto de agua potable a las familias de la comuna. La urgencia esta dada por la falla de bomba inyectora y el cambio de 4 inyectores del motor, lo que sucedió por la alta demanda que posee la entrega de agua potable por medio de camión aljibe, debido a la prolongada sequía que afecta a la comuna. **2)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que certifica que la empresa Pérez Mouras Limitada se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria del Director (S) Administración y Finanzas de fecha 19.02.15; y, el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **PEREZ MOURAS LIMITADA, RUT.: 76.842.500-2**, la reparación de camión aljibe municipal placa patente BDDR-75, por un monto de \$ 3.635.450.- (tres millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos) con IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.04.011.001.000 denominado “Repuestos y accesorios mantención y reparación de vehículos” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección de Operaciones
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Ley de Transparencia, ✓
Oficina de Partes y Archivo